



Ejército Argentino
Comando de Aviación de Ejército

INSTRUCTIVO INGRESO COMO CABO MECÁNICO DE AVIACIÓN Art 11

(Para postulantes que provengan del ámbito civil)

1. ¿Qué es el Cabo Mecánico de Aviación Art 11?

Es un ciudadano argentino poseedor del título de Técnico Aeronáutico o Técnico Aviónico que se incorpora voluntariamente al Ejército Argentino como Cabo Mecánico de Aviación según la normativa establecida en el Art 11 de la Ley Nro 24.948 (Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas), reglamentada por el Decreto PEN Nro 462/03, que agrega la figura del PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD INCORPORADO POR PERÍODOS DETERMINADOS. La finalidad de este tipo de incorporación es la de completar los Cuadros de Organización de la Fuerza con personal especializado que tenga deseos de superación personal.

2. ¿Cuáles son los requisitos de ingreso?

- a. Entregar al Comando de Aviación de Ejército – Departamento Personal (Personalmente o por mail en formato PDF al dptopersu2363@gmail.com) una nota antes, del 19 de noviembre de 2021, solicitando una vacante para el Concurso de Admisión y agregando:
 - 1) Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad que acredite nacionalidad argentina, pudiendo ser nativa o por opción.
 - 2) Constancia de CUIL.
 - 3) Fotocopia de la Partida de Nacimiento.
 - 4) Acreditar la edad entre VEINTE (20) y VEINTICUATRO (24) años, al 31 de diciembre del año 2022.
 - 5) Curriculum Vitae con antecedentes laborales y profesionales. Deberá incluir una foto color 4x4 cm de frente, fondo celeste.
 - 6) Fotocopia certificada (Escribano u Autoridad Militar) del Título de Técnico Aeronáutico o Técnico Aviónico.
 - 7) Fotocopia certificada (Escribano u Autoridad Militar) del Certificado Analítico reconocido Oficialmente para el ejercicio de la profesión, por el Ministerio de Educación de la Nación. De encontrarse en trámite deberá entregar la “Constancia del Título en Trámite” entregado por su escuela.
 - 8) Fotocopia certificada (Escribano u Autoridad Militar) del Apto Psicofisiológico, vigente al momento de la incorporación, otorgado por el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial o Centro médico autorizado por el INMAE, según el siguiente detalle:
 - a) Técnico Aeronáutico: Alumno Mecánico de Mantenimiento de Aeronave o Mecánico de Mantenimiento de Aeronave (Es recomendable esta última, ya que en caso de no quedar entre las vacantes asignadas le servirá para trabajar en un taller aeronáutico civil).

- b) Técnico Aviónico: Alumno Mecánico de Equipamiento Radioeléctrico de Aeronaves o Mecánico de equipo radioeléctrico de Aeronave (Es recomendable esta última, ya que en caso de no quedar entre las vacantes asignadas le servirá para trabajar en un taller aeronáutico civil).
- 9) Presentar el certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- b. Completar el DUPIE (Documento Único para la incorporación al Ejército) Se llena el primer día del Concurso de Admisión en el centro examinador que usted eligió.
- c. Aprobar el Examen de Antecedentes y obtener un orden de mérito que lo ubique dentro de las vacantes asignadas por la Dirección de Personal Militar, conforme a las necesidades de la Fuerza.
- d. Mantener cumplidos todos los requisitos exigidos precedentemente en oportunidad de Alta Efectiva en la Fuerza por Concurso de Admisión.

3. ¿Si estoy cursando el último año de mi carrera puedo presentarme al Concurso de Admisión?

No. Debe tener todas las materias cursadas y aprobadas del Secundario al momento de presentarse al Concurso de Admisión.

4. ¿Si adeudo alguna materia previa de mi carrera puedo presentarme al Concurso de Admisión?

No. Debe tener todas las materias cursadas y aprobadas del Secundario al momento de presentarse al Concurso de Admisión.

5. ¿Si tengo el certificado analítico en trámite puedo presentarme al Concurso de Admisión?

Si. Deberá presentar la constancia emitida por su Escuela de que posee el certificado analítico en trámite. Este certificado solo tiene validez por SEIS (6) meses, por lo que algún familiar se lo tendrá que renovar una vez vencido este plazo.

El Ejército a los efectos de hacer cumplir la meta del Sistema Educativo Nacional le exigirá que entregue la fotocopia del certificado analítico Legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación antes de su paso al Cuadro Permanente de la Fuerza.

6. ¿Dónde me tengo que incorporar?

El único organismo responsable del reclutamiento es el Comando de Aviación de Ejército ubicado en Ruta 8 Puerta 4 S/N. Campo de Mayo (1659). Buenos Aires.

Teléfono del Departamento Personal del Comando de Aviación (011) 4666-0757 o 4346-6100 Int 7017.

Mail: dptopersu2363@gmail.com

7. ¿En qué consiste el concurso de admisión?

Es un proceso que lleva adelante el Departamento Personal del Comando de Aviación para determinar los postulantes aptos que son seleccionados para rendir el examen de ingreso al curso de formación de Cabo Mecánico de Aviación Art 11.

Posteriormente a los resultados de los exámenes médicos informados por la Sanidad Militar y del examen de comprobación de idoneidad profesional la Escuela de Aviación de Ejército se les comunicará a los postulantes el resultado de estos.

8. ¿En qué consiste el examen de ingreso?

El Examen de ingreso es una parte importante del Concurso de Admisión y tiene la finalidad de proporcionar un orden de mérito entre todos los postulantes. Está dividido en: examen médico, psicológico, exigencias físicas, una entrevista personal y un examen intelectual de comprobación de idoneidad profesional. Del resultado de todos estos exámenes se obtendrá el orden de mérito de ingreso.

Los postulantes deberán obtener la clasificación de “APTO PARA EL INGRESO” en el Reconocimiento Médico efectuado por la Sanidad Militar de la realización de los siguientes exámenes:

- a. Examen Psicológico
- b. Examen Físico.
 - 1) Examen clínico general.
 - 2) Examen odontológico.
 - 3) Examen antropométrico.
 - 4) Los postulantes deberán presentar el día del Examen Médico los resultados de los siguientes estudios. Los mismos no deberán tener una antigüedad mayor a 60 días al momento del examen.
 - a) Hemograma.
 - b) Eritrosedimentación.
 - c) Uremia.
 - d) Glucemia.
 - e) Creatininemia.
 - f) Enfermedades Venéreas.
 - g) Serología para virus de Inmunodeficiencia Humana.
 - h) Orina Completo.
 - i) Espirometría
 - j) Telerradiografía de tórax.
 - k) Radiografía de columna lumbosacra.
 - l) Radiología de cualquier región corporal que haya sido asiento de traumatismo o lesiones anteriores a su incorporación al Ejército.
 - m) Examen toxicológico.
 - n) Audiometría tonal.
 - o) Electrocardiograma.
 - p) Electroencefalograma.
 - q) Detección de embarazo (para sexo femenino).
 - r) Resultados del examen Papanicolaou y colposcopia, de no mayor de CUATRO (4) meses de antigüedad (para sexo femenino).

Los postulantes que obtengan “APTO PARA EL INGRESO” pasarán a la siguiente etapa de selección, donde rendirán la comprobación de idoneidad profesional consistente en:

- 1) Examen escrito de las siguientes materias:
 - a) Inglés Técnico Aeronáutico.
 - b) Aerodinámica.
 - c) Motores de aviación.
 - d) Instrumentos y equipos de abordó.
 - e) Sistema de aeronaves.
 - f) Sistema de representación.
- 2) Entrevista personal.

9. ¿Puedo adeudar algún resultado de los estudios médicos y continuar con el Concurso de Admisión?

NO. El día del examen médico usted deberá entregarle al Servicio de Sanidad TODOS los resultados de los estudios solicitados a los efectos de poder ser dado de alta en las filas del Ejército.

Con la finalidad de evitarle a los postulantes duplicar el costo económico de realizarse los mismos estudios, y a los efectos de poder abrir el Legajo Médico, se adjunta un modelo de nota a presentar ante el INMAE.

En caso de negativa del INMAE o del Centro Examinador de entregarle los resultados de los estudios, **usted deberá presentar todos los estudios que se solicitan en 8. b.**

La falta de algún estudio impedirá conocer su estado de salud por lo cual NO podrá continuar con el Concurso de Admisión.

10. ¿Dónde y cuándo se rinde el Examen de Ingreso?

A los efectos de facilitar la concurrencia al Concurso de Admisión el mismo se llevará adelante en varias localidades del interior del país.

Debido a la situación de emergencia sanitaria que vive el país las fechas indicadas pueden surgir variantes, las que serán comunicadas a los postulantes por mail o teléfono.

- Provincia de Buenos Aires: Escuela de Aviación de Ejército (Campo de Mayo).
- Provincia de Santa Cruz: Sección de Aviación de Ejército 11 (Río Gallegos).
- Provincia de Neuquén: Sección de Aviación de Ejército de Montaña 6 (Neuquén).
- Provincia de Salta: Sección de Aviación de Ejército de Montaña 5 (Salta).
- Provincia de Misiones: Sección de Aviación de Ejército 12 (Posadas).
- Provincia de Mendoza: Sección de Aviación de Ejército de Montaña 8 (Mendoza).
- Provincia de Chaco: Sección de Aviación de Ejército 3 (Resistencia).
- Provincia de Córdoba: Sección de Aviación de Ejército de Despliegue Rápido (Córdoba).

El martes 23 de noviembre¹² se entrega la documentación original (en caso de haberla enviado por mail), se completa el DUPIE y se realiza el examen médico y el Examen psicológico.

El miércoles 24 de noviembre³ se rinden:

- 1) Exigencias físicas (Ver instructivo al final):
 - a) Flexión – extensión de Brazos en el suelo.
 - b) Flexión de tronco en el suelo.
 - c) Carrera de 3.200 metros.
 - d) Flexión de Brazos en barra fija.
 - e) Flexibilidad de tronco y piernas.
 - f) Cuerda para trepar.
- 2) Entrevista personal.

El jueves 25 de noviembre⁴ se rinde la Comprobación de Idoneidad Profesional. El examen se rendirá en todas las sedes del país al mismo tiempo y mediante la plataforma Moodle <http://campus.ecae.com.ar/login/index.php>

Se recomienda que el postulante concorra con una Notebook o tableta que le permita conectarse a internet para poder rendir el examen a distancia. En caso de no disponer de estos medios electrónicos, el postulante podrá utilizar el teléfono inteligente de su propiedad.

Los postulantes que no rindan en Buenos Aires deben entregar la documentación en la Sección de Aviación que hayan elegido para rendir el examen quien la elevará en formato PDF y los originales por Correo de Ejército el jueves 25 de noviembre.

11. ¿Cómo me tengo que presentar vestido para rendir en la Unidad Militar que me evaluara?

¹ Deberán seguir los siguientes pasos:

1. Tramitar ante la AFIP la clave fiscal nivel 3.

2. Habilitar el Casillero Aeronáutico Digital. Para esto deberán obtener el número de CAD-ANAC ingresando en <https://cad.anac.gob.ar//instructivos.html>

Se deben registrar y completar los pasos que se les van indicando. Una vez que realizan el proceso de registro, les va a llegar por mail (revisar casilla de spam) un usuario y contraseña. Este paso demora aproximadamente 48hs para ser dado de alta.

Para obtener el número de trámite tienen que ingresar con su usuario y contraseña CAD (Página ANAC), ir al link "CERTIFICACIÓN MÉDICA AERONÁUTICA", luego al link "INICIAL" y ahí realizar el trámite.

El trámite finalizado va a generar un número de confirmación que deberá informar inmediatamente por mail a la Oficina de Reclutamiento del Departamento Personal del Comando de Aviación de Ejército. Este número se le va a solicitar el día que se presente en el INMAE. Sin este número de trámite no va a poder realizar el examen psicofísico.

Este trámite lo deberán realizar todos los postulantes, independientemente que el examen se lo realicen en otro centro que no sea el INMAE.

La Oficina de reclutamiento está en condiciones de solicitar turnos preferenciales (Solo en el INMAE Buenos Aires) para lo cual necesita el Número de trámite generado por la ANAC.

El costo del examen anual reglamentario es de \$11.500,00. Se desconoce el costo de otros centros examinadores.

El día que se presenten en el Centro Examinador deberán presentar la nota, que se adjunta en el instructivo, para que le entreguen los resultados de los estudios. Estos resultados los deberá traer el primer día del Concurso de Admisión. Cualquier duda o problema con el registro solicitar ayuda a la mesa de ayuda del CAD-ANAC. La ayuda es por mail y responden rápido.

² Tentativamente. Depende de la evolución de la Emergencia Sanitaria. De no poder realizarse el circuito de incorporación en las fechas indicadas, los exámenes de ingreso se realizarán durante el año 2022 en fecha a determinar.

³ Idem 1.

⁴ Idem 1.

Usted está rindiendo para incorporarse directamente como un Suboficial del Ejército Argentino por lo que deberá vestirse como un profesional que usted es.

Los hombres deberán presentarse de traje oscuro, corbata y zapatos.

Las Mujeres deberán presentarse con pantalón negro, saco oscuro y camisa o blusa blanca.

El día de la comprobación física deberá traer en un bolso ropa de gimnasia y zapatillas de su elección.

12. ¿De dónde puedo estudiar para prepararme para la comprobación de idoneidad profesional?

El postulante será evaluado en un examen de CIEN (100) preguntas multiple choice por materia. Las preguntas que se utilizarán para rendir el examen se encuentran en la página de la ANAC en los siguientes links:

a. Técnicos Aeronáuticos

http://www.anac.gob.ar/anac/web/uploads/pers_aeron/examenes/dlp-mma-plantas-de-poder.pdf

http://www.anac.gob.ar/anac/web/uploads/pers_aeron/examenes/dlp-mma-estructuras.pdf

http://www.anac.gob.ar/anac/web/uploads/pers_aeron/examenes/dlp-mma-generalidades-v2.pdf

b. Técnicos Aviónicos

http://www.anac.gob.ar/anac/web/uploads/pers_aeron/examenes/dlp-mma-avionica.pdf

http://www.anac.gob.ar/anac/web/uploads/pers_aeron/examenes/dlp-mma-generalidades-v2.pdf

c. Para ambos títulos

https://www.anac.gov.ar/anac/web/uploads/pers_aeron/examenes/ppa/preguntas-todos-los-capitulos-ppa.pdf (Solo Capítulo 1 Aerodinámica)

https://www.anac.gov.ar/anac/web/uploads/pers_aeron/examenes/ppa/anexo-figuras-para-las-preguntas-ppa.pdf

https://www.anac.gov.ar/anac/web/uploads/pers_aeron/examenes/ppa/teor-a-y-analisis-de-respuestas-ppa.pdf (Solo Capítulo 1 Aerodinámica)

d. A los postulantes inscriptos se le entregará, siete días antes del examen, un link para realizar un examen modelo por materia. Este examen tiene como finalidad que el cursante pueda hacer una autoevaluación de sus conocimientos y adaptarse a la modalidad de la comprobación de la idoneidad profesional.

13. ¿En qué consiste el curso de formación del Cabo Mecánico de Aviación Art 11?

El curso tiene una duración total de un año y está dividido en dos etapas de seis meses cada una. La etapa presencial comienza el 1 de febrero de 2022⁵ y está relacionada con la formación militar donde se lo capacitará en materias como tiro, combate, orden cerrado, teoría general, técnicas de la especialidad de arsenales, didáctica general, adiestramiento físico militar, etc.

Luego de la licencia de invierno comienza la segunda etapa donde se lo capacitará teórica y prácticamente para desempeñarse como tripulante de una aeronave del ejército, servicio de pista, régimen de aeronavegabilidad conjunta, manual del taller de mantenimiento, materiales y equipos de las aeronaves del ejército, supervivencia, etc. Por las tardes continuará profundizando su formación militar con materias vistas en la primera etapa.

Durante el curso realizará servicio de armas (24 hs) los días que le corresponda por lista.

El régimen del curso es presencial y abierto, lo que significa que el cursante ingresará todos los días a las 07.00 hs y se retira a su domicilio a las 18.00 hs (Aproximadamente). Los días que tenga instrucción nocturna el cursante permanecerá en la Escuela hasta la finalización de esta.

La Escuela de Aviación de Ejército cuenta con alojamiento y racionamiento para los cursantes del interior el cual está incluido en la cuota de socio del Casino de Suboficiales que se le descontará mensualmente de su sueldo.

14. ¿Puedo abandonar el curso de Formación?

La baja de las filas del Ejército Argentino es voluntaria salvo cuando la Ley lo prohíbe (Guerra o Estado de Sitio).

Deberá tener en cuenta que cuando usted pida la Baja o sea dado de Baja por alguna causa no podrá volver a ingresar a la Fuerza.

15. ¿Cuánto cuesta el curso de formación?

El curso no tiene costo para el cursante, asumiendo el total de este el Ejército Argentino. Sin embargo, el cursante firmara un compromiso de servicio que lo obliga a permanecer en la Fuerza hasta la finalización de este compromiso. Si voluntariamente solicita la baja antes de la finalización del compromiso de servicio deberá devolverle restituir La totalidad de los efectos que le fueron provistos con cargo o, en su caso, abonar el importe de aquellos que se hubieran dañado o perdido.

16. ¿Puedo seguir estudiando una Carrera Universitaria durante el curso de formación?

Sí. Deberá tener en cuenta que el curso le demandará mucho tiempo presencial de su día y que el tiempo disponible para continuar sus estudios superiores será escaso. Además la aprobación del curso de formación es necesaria para continuar incorporado en el Ejército Argentino.

Como experiencia de cursantes anteriores, que intentaron realizar las dos cosas al mismo tiempo, podemos decir que solo pudieron hacer una materia anual o dos semestrales.

⁵ Tentativamente, depende de la evolución de la Emergencia Sanitaria.

Deberá tener en cuenta que NO se otorgarán permisos por estudio o para rendir exámenes durante el curso de formación.

17. ¿Cuánto gana un Cabo Mecánico de Aviación Artículo 11?

Desde el primer día que se lo da de alta en el curso de formación cobra el sueldo bruto de un Cabo Mecánico de Aviación soltero, aproximadamente \$ 69.993,56 (Dato de septiembre de 2021). A este monto deberá incluirse el aumento salarial que el gobierno nacional le otorgue al personal militar durante el año.

Deberá tener en cuenta que el tiempo que tarda el Estado Nacional en abonarle su primer sueldo es de 60 días. Durante este tiempo el Casino de Suboficiales no le cobrará alojamiento y racionamiento, pero si se le descontará automáticamente cuando cobre su primer sueldo. Deberá contar con dinero para sus gastos personales. Al finalizar este tiempo usted percibirá los haberes desde el primer día de incorporado. Posteriormente lo hará mensualmente.

De sus haberes se descontarán los aportes para el retiro, la cobertura social a través del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el casino de suboficiales, el costo de los uniformes, seguro de vida, seguro de sepelio y otros descuentos que se le realizan a todo el personal militar.

18. ¿Cuántos años puede permanecer en la fuerza?

Mientras se encuentre dentro del sistema de Personal Militar en Actividad incorporado por períodos determinados, podrá permanecer hasta TRECE (13) años de servicio. Al finalizar ese año será dado de baja de las filas del Ejército. Sin embargo, a partir del año CINCO (5) y hasta el año DOCE (12) de estar incorporado podrá solicitar su pase al cuadro permanente. Una vez que pase al cuadro permanente podrá permanecer en la Fuerza hasta los TREINTA Y CINCO (35) años de servicio.

19. ¿Cuáles son mis derechos como Cabo Mecánico de Aviación Artículo 11?

- a. Adquirir el estado militar a partir del momento del ingreso a la Fuerza, y perderlo al término de su permanencia.
- b. Desempeñar funciones operativas y del servicio, integrando la escala jerárquica juntamente con el personal del cuadro permanente, en los escalafones y especialidades de la Fuerza.
- c. Percibir los haberes y pensiones o indemnización que correspondan, para el supuesto que, durante la vigencia de la vinculación con la Fuerza, padezca una disminución absoluta o relativa de la capacidad laboral o fallezca a consecuencia de la prestación de servicios.
- d. Percibir una retribución mensual equivalente al haber mensual, suplementos generales, suplementos particulares y compensaciones, conforme al grado, a partir del ingreso a la Fuerza.
- e. Gozar de la cobertura social a través del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, debiéndose efectuar los aportes personales correspondientes.
- f. A los fines del cómputo de servicios, ser considerado UN (1) año cuando exceda los SEIS (6) meses.
- g. Al producirse la baja pasar a revistar en la reserva fuera de servicio, con el grado alcanzado al momento de dejar el servicio activo.
- h. Otros según lo determinado en la Ley N° 19.101 (Ley para el Personal Militar), compatibles con el régimen del personal militar en actividad incorporado por períodos determinados.

20. ¿Cuáles son mis obligaciones como Cabo Mecánico de Aviación Artículo 11?

- a Estar sujeto a la jurisdicción militar y disciplinaria, aplicándose las disposiciones de la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas N° 24.948, la Ley para el Personal Militar Ley N° 19.101, su reglamentación y demás normas y reglamentos militares, y el Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas y su reglamentación para el Ejército Argentino.
- b Firmar un compromiso de servicios por el período, tiempo de duración y condiciones particulares que determinen la Fuerza, pudiendo ser renovado a solicitud, sin dar lugar en ningún caso a la percepción del suplemento por renovación.

21. ¿Qué destinos puedo tener?

Posterior al egreso del curso de formación, los Cabos serán destinados a los Elementos de Aviación de Ejército en Campo de Mayo donde trabajarán bajo supervisión de los Suboficiales más antiguos.

Los egresados de una EEST certificada bajo normas ANAC (OACI) deberán realizar como mínimo dos años de trabajo bajo supervisión. Los egresados de una EEST NO certificada bajo normas ANAC (OACI) deberán realizar como mínimo tres años de trabajo bajo supervisión.

En su nuevo destino trabajará en la reparación, retorno al servicio, oficina técnica, y realizar otras tareas de mantenimiento de Aviones o Helicópteros. En el B Ab Mant Aeron podrá desempeñarse en el Mantenimiento Mayor de Helicópteros o Aviones, en la Compañía Talleres, o participarán de la transformación de los helicópteros Bell UH-1H a Huey II, en el taller de transmisión y motores, oficina técnica, depósitos, etc.

Continuará capacitándose constantemente en su aspecto militar y aeronáutico, realizará servicios de armas (24 hs), comisiones de vuelo de duraciones variables o podrá integrar equipos de mantenimiento móvil para realizar inspecciones a las aeronaves del interior del país.

Al finalizar el CUARTO (4) año en su primer destino podrá solicitar o ser destinado a otro elemento de Aviación de Ejército de Campo de Mayo o del Interior, según las necesidades de personal de la Aviación y tratando de respetar los deseos personales de los Suboficiales.

Todos los Suboficiales de las Fuerzas Armadas deberán tener por Ley, como mínimo, un pase de Suboficial Subalterno (Cabo a Sargento) y otro de Suboficial Superior (Sargento Primero a Suboficial Principal).

Esperando contarlos entre nuestras filas.

Oficina de Reclutamiento del Comando de Aviación

MODELO DE NOTA SOLICITANDO INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN

Buenos Aires (O donde corresponda), de noviembre de 2021.-

Señor
Comandante de Aviación de Ejército

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito de usted tenga a bien disponer mi inscripción al Concurso de Admisión para Cabo Mecánico de Aviación Art 11 de la Ley Nro 24.948 (Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas).

Solicito rendir el Concurso de Admisión en (*Colocar la sede de su preferencia según lo indicado en el punto 10*).

Informo conocer la documentación y estudios que debo presentar el primer día para participar del Concurso de Admisión.

Adjunto a mi solicitud la siguiente documentación:

1. Curriculum Vitae con foto.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
3. Constancia de CUIL.
4. Fotocopia de la Partida de Nacimiento.
5. Certificación de Antecedentes Penales.
6. Fotocopia del Título de Técnico Aeronáutico/Aviónico o Constancia del Título en Trámite.
7. Fotocopia del Apto Psicofisiológico emitido por el INMAE.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

FIRMA

ACLARACIÓN

DNI

MODELO DE NOTA SOLICITANDO RESULTADOS ESTUDIOS MÉDICOS

Buenos Aires (O donde corresponda), de noviembre de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle me facilite los resultados de los estudios médicos realizados (Laboratorio, radiográficos, audiometría, electrocardiograma, agudeza visual, etc.) en su instituto para ser entregados a la Sanidad del Ejército Argentino que me está iniciando el Legajo Médico a fin de mi incorporación como Cabos Mecánicos de Aviación Art 11.

Muchos de los estudios que me solicita el Ejército Argentino están incluidos en el Examen que me realicé en su instituto quedando a mi cargo la realización de los otros estudios en el medio civil que no son obligatorios para el examen psicofísico de vuelo.

Asimismo informo que similar procedimiento se utilizó en el 2019 y 2020 en el INMAE y GENEÁ sin inconvenientes.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

FIRMA

ACLARACIÓN

DNI

**EXIGENCIA FÍSICA PARA EL PERSONAL CIVIL POSTULANTE AL CONCURSO DE
ADMISIÓN PARA CABO ART 11 MECÁNICO DE AVIACIÓN**

MASCULINOS

PRUEBA DE CAPACIDAD AEROBICA (Distancia a recorrer 2.000 mts)	
TIEMPO EMPLEADO	PUNTAJE OBTENIDO
De 8'30 a 8'59''	100 ptos
De 9' a 9'29''	90 ptos
De 9'30 a 9'59''	80 ptos
De 10' a 10'29''	70 ptos
De 10' 30'' a 10'59''	60 ptos
De 11' a 11'29''	50 ptos
De 11'30'' a 11'59''	40 ptos
De 12' a 12'29''	30 ptos
De 12'30'' a 12'59''	20 ptos
De 13' a 13'29''	10ptos
Más de 13' 29''	0 pto

FEMENINOS

PRUEBA DE CAPACIDAD AEROBICA (Distancia a recorrer 2.000 mts)	
TIEMPO EMPLEADO	PUNTAJE OBTENIDO
De 10' a 10'29''	100 ptos
De 10' 30 a 10'59''	90 ptos
De 11' a 11'29''	80 ptos
De 11' 30 a 11'59''	70 ptos
De 12' a 12'29''	60 ptos
De 12'30 a 12'59''	50 ptos
De 13' a 13'29''	40 ptos
De 13'30 a 13'59''	30 ptos
De 14' a 14'29''	20 ptos
De 14'30 a 14'59''	10ptos

Más de 14' 59''

0 pto

ABDOMINALES EN EL SUELO







FLEXO EXTENSIONES DE BRAZOS EN EL SUELO







MASCULINOS

PRUEBA DE FUERZA FLEJO-EXTENSORA DE BRAZOS (Tiempo máximo a emplear 1 minuto)	
REPETICIONES	PUNTAJE OBTENIDO
31 ó más	100 ptos
28 a 30	90 ptos
25 a 27	80 ptos
22 a 24	70 ptos
19 a 21	60 ptos
16 a 18	50 ptos
13 a 15	40 ptos
10 a 12	30 ptos
7 a 9	20 ptos
4 a 6	10ptos
Menos de 4 repeticiones	0 pto

Obs: Las repeticiones se deben realizar sin detenimiento. Quien se detenga por 2 segundos o más se le dará por finalizada la prueba.

FEMENINOS

PRUEBA DE FUERZA FLEXO-EXTENSORA DE BRAZOS (Tiempo máximo a emplear 1 minuto)	
REPETICIONES	PUNTAJE OBTENIDO
18 ó más	100 ptos
16 ó 17	90 ptos
14 ó 15	80 ptos
12 a 13	70 ptos
10 ó 11	60 ptos
8 ó 9	50 ptos
6 ó 7	40 ptos
4 ó 5	30 ptos
2 ó 3	20 ptos
1	10ptos
No realiza 1 repeticiones	0 pto
Obs: Las repeticiones se deben realizar sin detenimiento. Quien se detenga por 2 segundos o más se le dará por finalizada la prueba.	

MASCULINOS

PRUEBA DE FUERZA ABDOMINAL (Tiempo máximo a emplear 1,30 minutos)	
REPETICIONES	PUNTAJE OBTENIDO
De 35 ó más	100 ptos
32 a 34	90 ptos
29 a 31	80 ptos
26 a 28	70 ptos
23 a 25	60 ptos
20 a 22	50 ptos
17 a 19	40 ptos
14 a 16	30 ptos
11 a 13	20 ptos

8 a 10	10ptos
Menos de 8 repeticiones	0 pto
Obs: Las repeticiones se deben realizar sin detenimiento. Quien se detenga por 2 segundos o más se le dará por finalizada la prueba.	

FEMENINOS

PRUEBA DE FUERZA ABDOMINAL (Tiempo máximo a emplear 1,30 minutos)	
REPETICIONES	PUNTAJE OBTENIDO
22 ó más	100 ptos
20 ó 21	90 ptos
18 ó 19	80 ptos
16 ó 17	70 ptos
14 ó 15	60 ptos
12 a 13	50 ptos
10 ó 11	40 ptos
8 ó 9	30 ptos
6 ó 7	20 ptos
4 ó 5	10ptos
Menos de 4 rep	0 pto
Obs: Las repeticiones se deben realizar sin detenimiento. Quien se detenga por 2 segundos o más se le dará por finalizada la prueba.	